ESTE AVISO APARECE ÚNICAMENTE CON FINES INFORMATIVOS, YA QUE LA TOTALIDAD DE LOS VALORES HAN SIDO COLOCADOS



BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México

OFERTA PÚBLICA DE 242,000 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOSMIL) TÍTULOS OPCIONALES DE COMPRA, EN EFECTIVO, AMERICANOS, CON RENDIMIENTO LIMITADO, CON PORCENTAJE RETORNABLE DE LA PRIMA DE EMISIÓN REFERIDOS A ADVANCED MICRO DEVICES INC. CORRESPONDIENTES A LA SERIE 109. LA EMISIÓN PODRÁ DIVIDIRSE EN HASTA 10,000 SERIES, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ACTA DE EMISIÓN, CONTENIDA EN LA PÓLIZA 4,973, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSÉ RAMÓN CLARK GUZMÁN, CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 81 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA PRIMERA "DEFINICIONES", DELACTA DE EMISIÓN, SE PODRÁN COLOCAR TÍTULOS OPCIONALES REFERIDOS A ACTIVOS SUBYACENTES ADICIONALES A LOS INCLUIDOS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN, SUS ACTUALIZACIONES Y AVISOS CON FINES INFORMATIVOS DIVULGADOS A LA FECHA, QUE CUMPLAN CON LOS TÉRMINOS QUE SEÑALAN DICHAS DEFINICIONES. POR LO QUE EN EL AVISO DE COLOCACIÓN CON FINES INFORMATIVOS CORRESPONDIENTE SE INDICARÁ EL ACTIVO SUBYACENTE CORRESPONDIENTE, Y SE DESARROLLARÁ RESPECTO DE ÉSTE LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO I, FRACCIÓN III) INCISO C), NUMERAL 4, "EMISORA DE LO VALORES DE REFEREN CIA" DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES Y CUALQUIER OTRA QUE LAS SUSTITUYA O MODIFIQUE, SEÑALANDO QUE DICHAINFORMACIÓN FORMA PARTE INTEGRAL DEL PROSPECTO DE COLOCACIÓN Y SUS ACTUALIZACIONES. EN EL ENTENDIDO QUE EN CADA ACTUALIZACIÓN DEL PROSPECTO DE COLOCACIÓN SE INCLUIRÁ EL LISTADO ACTUALIZADO CONSIDERANDO DICHOS ACTIVOS SUBYACENTES ADICIONALES.

LOS TÍTULOS OPCIONALES SE EMITEN EN LOTES DE 100 TÍTULOS OPCIONALES CADA UNO. MONTO DE LA OFERTA \$24,200,000.00 M.N.

(VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

| Fechas de la presente Colocación | | | | | Gastos Relacionados con la C | |
|-----------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------|------------------|----------------------------------------------------------------------|-------------|
| Fecha de la Oferta de la Serie: | 10 de diciembre | e de 2021 | | | Registro en RNV: | \$12,10 |
| Fecha de Cierre de Libro de la Serie: | 10 de diciembre | | | | Listado en Bolsa: | \$795.8 |
| Fecha de Emisión de la Serie: | 10 de diciembre | e de 2021 | | | Representante Común: | Mone |
| Fecha de Publicación del Aviso de | 10 de diciembre | e de 2021 | | | Intermediario Colocador: | Casa |
| Colocación de la Serie: | 10 do diolombro | do 2001 | | | Recursos netos que obtendrá la | Aproxi |
| Fecha de Cruce: | 10 de diciembre | | | | Emisora por la colocación: | <u>i.</u> |
| Fecha de Liquidación: | 14 de diciembre | | | | Todos los gastos relacionados c | on la coloc |
| Fecha de Registro en Bolsa: | 10 de diciembre | | | | Información de la Emisión | |
| Plazo de Vigencia de la Serie: | | encia de esta Serie es de 363 días, es dec | cir del 10 de dicien | nbre de 2021 al | Emisora: Acta de Emisión: | BBVA |
| | 8 de diciembre | de 2022 | | | Acta de Emision: | Póliza |
| Características de la presente Colod | ación | | | | | Ramór |
| Monto Emitido: | | M.N. (veinticuatro millones doscientos n | nil pesos 00/100 m. | n.) | Lugar de Emisión: | Ciudad |
| Monto Colocado: | | M.N. (veinticuatro millones doscientos m | | | Plazo de Vigencia de la Emisión: | 40 año |
| Moneda de Emisión: | Pesos | | | | Número de Títulos Opcionales | Hasta |
| Moneda de Liquidación: | Pesos | | | | autorizados para circular: | Huota |
| Número de Títulos Opcionales: | 242,000 (doscie | entos cuarenta y dos mil) Títulos Opcion | ales | | Posibles Adquirentes de todas y | Los T |
| Clase de los títulos: | Títulos Opciona | iles de Compra | | | cada una de las series: | régime |
| Forma de Liquidación: | En Efectivo | | | | Lugar y Forma de Liquidación: | |
| Tipo de Ejercicio: | Americanos | | | | Los Títulos Opcionales se liqu | idarán en |
| Fecha(s) de Observación: | Conforme se es | tablece en la Tabla de Derechos | | | Depósito de Valores, S.A. de C | .V ("Inde |
| Fecha(s) de Ejercicio: | Conforme se es | tablece en la Tabla de Derechos | | | Cuauhtémoc, C.P. 06500, o en c | |
| Volumen Mínimo de Títulos Opcionales | s a Ejercer: Ur | n Lote | | | Evento Extraordinario: | |
| Activo(s) Subyacentes sobre el (los | \ aun on emiten la | a Títula a Oncian alca | | | Serán los que se señalan en la cl Régimen Fiscal Aplicable a toda | áusula Dé |
| Activo(s) Subyacentes sobre er (los | Clave de | s ritulos opcionales | | Mercado de | Régimen Fiscal Aplicable a toda | s y cada ur |
| Activo(s) Subyacentes | Pizarra | Nivel de Referencia de los Activo(s) | | Origen | El tratamiento fiscal respecto de | los ingre |
| | | Precio de Cierre del Mercado de Ori | gen de AMD * x | | morales residentes en México, p | |
| Advanced Micro Devices Inc. | AMD * | (100 / Precio de Cierre del Mercado d | | E.U.A. | artículos 20, 28 fracción XVII, 1 | |
| | | del día 3 de diciembre de 2 | | | de la Resolución Miscelánea F | |
| Convención de días hábiles: En caso | de que alguna Fe | cha de Observación o Ejercicio sea día i | nhábil en el Merca | do de Origen, la | Impuesto Sobre la Renta y otras | |
| Fecha se modificará al siguiente día há | | | | , | En el caso de las operaciones fir conforme a la Ley del Mercado | |
| Nivel de Referencia | | | | | acciones, siempre que se realice | |
| | l on la Ecoba Inicial | I: 144.0100 USD x(100/144.0100 US | D_100 | | Fiscal de la Federación, el result | |
| Nivel de Referencia del Título Opciona | i en la recha inicia | Precio de Cierre del Mercado de C | | 100 / Procio do | Para las personas físicas o mor | |
| Nivel de Referencia del Título Opciona | l: | Cierre del Mercado de Origen AMI | | | décimo, 163 de la Ley del Impues | |
| Efecto del Activo Subvacente sobre | los Títulos Oncio | nales | 2 33 33 0 40 410 | | El régimen fiscal podrá modificar | se a lo lar |
| | | ado por el nivel de mercado del Activ | n Cubinoconto toco | ac de interée la | consultar con sus asesores las aplicación de reglas específicas | |
| | | | | | | |

| | • | | | | | |
|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|
| Gastos Relacionados con la Co | locación | | | | | |
| Registro en RNV: | \$12,100.00 | | | | | |
| Listado en Bolsa: | \$795.84 (incluye iva) | | | | | |
| Representante Común: | Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero. | | | | | |
| Intermediario Colocador: | Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México. | | | | | |
| Recursos netos que obtendrá la Emisora por la colocación: | Aproximadamente \$24,187,104.16 | | | | | |
| Todos los gastos relacionados co | Todos los gastos relacionados con la colocación fueron cubiertos con recursos propios de la Emisora. | | | | | |
| Información de la Emisión | Información de la Emisión | | | | | |
| Emisora: | BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México. | | | | | |
| Acta de Emisión: | Póliza 4,973, de fecha 14 de septiembre de 2021, otorgada ante la fe del licenciado José | | | | | |
| | Ramón Clark Guzmán, corredor público 81 de la Ciudad de México. | | | | | |
| Lugar de Emisión: | Ciudad de México, México. | | | | | |
| Plazo de Vigencia de la Emisión: | 40 años contados a partir de la Fecha de Suscripción del Acta de Emisión. | | | | | |
| Número de Títulos Opcionales | Hasta 2,500'000,000 de Títulos Opcionales. | | | | | |
| autorizados para circular: | | | | | | |
| Posibles Adquirentes de todas y | Los Títulos Opcionales podrán ser adquiridos por personas físicas y morales, cuando su | | | | | |
| cada una de las series: | régimen de inversión lo prevea expresamente, conforme a la legislación aplicable. | | | | | |
| Lugar y Forma de Liquidación: | | | | | | |

Los Títulos Opcionales se liquidarán en pesos mediante transferencia electrónica a través de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ("Indeval") con domicilio ubicado en Av. Paseo de la Reforma número 255, piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, o en cualquier otra dirección que Indeval dé a conocer en caso que cambie de domicilio. Evento Extraordinario:

Serán los que se sefalan en la cláusula Décima Tercera "Eventos Extraordinarios" del Acta de Emisión.
Régimen Fiscal Anlicable a todas y cada una de las series:

El tratamiento fiscal respecto de los ingresos que en su caso, generen los Títulos Opcionales se regirá para personas físicas y morales residentes en México, por lo previsto en los artículos 16-A y 16-C del Código Fiscal de la Federación, así como en los artículos 20, 28 fracción XVII, 129 fracción IV y 142 fracción XVI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, en la Regla 2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, así como en los artículos 15, 271, 288 y 290 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y otras disposiciones complementarias.

En el caso de las operaciones financieras derivadas de capital referidas a acciones colocadas en bolsas de valores concesionadas conforme a la Ley del Mercado de Valores, así como por aquéllas referidas a indices accionarios que representen a las citadas acciones, siempre que se realicen en los mercados reconocidos a que se refieren las fracciones I y II del artículo 16 C del Código Fiscal de la Federación, el resultado se determinar á de conformidad con el artículo 20 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Para las personas físicas o morales residentes en el extranjero se sujetarán a lo previsto en los artículos 161 párrafos noveno y Jécimo, 163 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y otras disposiciones complementarias.

I régimen fiscal podrá modificarse a lo largo de la vígencia por lo que los posibles adquirentes de los Títulos Opcionales deberán original de la saesores las consecuencias fiscales resultantes de las operaciones que pretendan llevar a cabo, incluyendo la oblicación de reglas específicas respecto de su situación en particular.

| Serie | Clave de Pizarra de esta Serie | Prima de Emisión | Porcentaje Retornable de la Prima | Rendimiento Máximo del Título Opcional | Precio por Lote |
|-------------------|--------------------------------|------------------|-----------------------------------|----------------------------------------|-----------------|
| 109 AMD212L DC011 | AMD212LDC011 | \$ 100.00 | 24.400000000% | 12.0000000000% | \$10,000.00 |
| | | | \$24.400000000 | \$12.000000000 | |

Precio de Cierre del Mercado de Origen de AMD * evaluado en la Fecha de Ejercicio
Valor de Referencia de Ejercicio
Valor de Referencia de Ejercicio
Orrespondiente x (100 / Precio de Cierre del Mercado de Origen AMD * del día 3 de
diciembre de 2021)

Precio de Cierre del Mercado de Origen de AMD * evaluado en la Fecha de Ejercicio
Valor de Referencia de Observación
Valor de Referencia de Observación
Valor de Referencia de Observación
diciembre de 2021

 Factores

 Factor 1
 1.000000 Factor 6
 1.000000

 Factor 2
 0.000000 Factor 7
 1.000000

 Factor 3
 1.010000 Factor 8
 0.766000

 Factor 4
 0.010000 Factor 9
 0.766000

 Factor 5
 0.000000

Los Títulos Opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los tenedores a cambio del pago de una Prima de Emisión. El Precio de Mercado del Título Opcional en el mercado secundario puede variar en función al Nivel de Mercado de los Activos Subyacentes que lo compongan.

Cada Título Opcional otorga el derecho de ejercicio a sus tenedores conforme a lo siguiente:

Derechos de Pago del 1 al 11

I. Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional, en la Fecha de Observación es mayor o igual al Precio de Observación multiplicado por el Factor 2, la Emisora pagará:

[(PO x Factor 4) + (PRPE x Factor 5)]

II. Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional, en la Fecha de Observación es menor al Precio de Observación multiplicado por el Factor 2, la Emisora pagará:

[(PO x Factor 5) + (PRPE x Factor 5)]

Donde:

PO = Precio de Observación

PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

Rendimiento Máximo del Derecho de Observación 1.0000000000% Precio de Observación \$100.00

Derechos de Ejercicio del 1 al 10

I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual al Predo de Ejercicio multiplicado por el Factor 6, la Emisora pagará:

[(PE x Factor 1) + (PRPE x Factor 5)]

II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 6, la Emisora pagará:

[(PE x Factor 5) + (PRPE x Factor 5)]

Dondo

PE = Precio de Ejercicio

PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

| Rendimiento Máximo del Derecho de Ejercicio | 0.00000000% | Precio de Ejercicio | \$100.00 |
|---------------------------------------------|-------------|---------------------|----------|
| | | | |

Derechos de Ejercicio 11

I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual al Predo de Ejercicio multiplicado por el Factor 9, la Emisora pagará:

[(PE x Factor 3) + (PRPE x Factor 5)]

II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 9, la Emisora pagará:

((VE - (PE x Factor 8)) x Factor 7) + (PE x Factor 3) + (PRPE x Factor 5)

Donde:

VE = Valor de Referencia de Ejercicio

PE = Precio de Ejercicio

PRPE = Porcentaie Retornable de la Prima de Emisión

Rendimiento Máximo del Derecho 1.000000000% Precio de Ejercicio \$100.00

| 1 | 12/01/2022 | 14/01/2022 | 10/02/2022 | 14/02/2022 |
|----|------------|------------|------------|------------|
| 2 | 10/02/2022 | 14/02/2022 | 10/03/2022 | 14/03/2022 |
| 3 | 10/03/2022 | 14/03/2022 | 12/04/2022 | 19/04/2022 |
| 4 | 12/04/2022 | 19/04/2022 | 12/05/2022 | 16/05/2022 |
| 5 | 12/05/2022 | 16/05/2022 | 10/06/2022 | 14/06/2022 |
| 6 | 10/06/2022 | 14/06/2022 | 12/07/2022 | 14/07/2022 |
| 7 | 12/07/2022 | 14/07/2022 | 11/08/2022 | 15/08/2022 |
| 8 | 11/08/2022 | 15/08/2022 | 12/09/2022 | 14/09/2022 |
| 9 | 12/09/2022 | 14/09/2022 | 12/10/2022 | 14/10/2022 |
| 10 | 12/10/2022 | 14/10/2022 | 10/11/2022 | 14/11/2022 |
| 11 | 10/11/2022 | 14/11/2022 | 08/12/2022 | 13/12/2022 |

Los Títulos Opcionales de Compra, en Efectivo, Americanos, con Rendimiento Limitado, con Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión objeto de esta Emisión, son instrumentos financieros diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos, así como de los factores que determinan su precio. El adquiriente debe conocer los riesgos que asume en caso de un Evento Extraordinario y que se mencionan en el Acta de Emisión y en el Prospecto de Colocación.

Cada serie de Títulos Opcionales está representada por un Título depositado en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Cada uno de los Índices"), que podrán ser utilizados como Activos Subyacentes y que se definen en el Prospecto de Colocación son marcas registradas y están siendo utilizados con autorización de sus respectivos titulares, según sea el caso, mediante contratos de licencia de uso, debidamente formalizados entre las partes según lo previsto en sus términos.

Asimismo, el otorgamiento de las licencias de uso antes referidas no implica que los titulares de las mismas avalen, sugieran la compra o venta, o estén involucradas en el proceso de Oferta de los Títulos Opcionales.

Ni (la "Bolsa o "Bolsa de Valores"), ni los titulares de las licencias ni la Emisora están obligados a asumir compromisos, garantizar o indemnizar de manera alguna a los Tenedores de los Títulos Opcionales o de cualquier tercero, por el comportamiento de los precios de los valores que conforman los Índices, así como por la comisión involuntaria de errores u omisiones o por la suspensión que se haga de la estimación y difusión de los Índices, daños consecuenciales, perjuicios de buena fe o perjuicios que deriven de la venta o compra de los Títulos Opcionales.

La Bolsa de Valores no será responsable por cualquier perjuicio, ganancia anticipada, pérdida por suspensión de operaciones o incrementos en los gastos de operación, perjuicios de buena fe, perjuicios por la venta o la compra de o por los Títulos Opcionales, daños consecuenciales, incidentales, indirectos, punitivos o especiales, aun cuando la Bolsa de Valores haya sido avisada de dichos daños.

Los efectos de los valores de referencia son los que se describen en el apartado de Factores de Riesgo del Prospecto de Colocación.

La aplicación inicial de las nuevas NIF a ser aplicables por la Emisora a partir del 1 de enero de 2022, pudiera originar que su implementación represente impactos en los procesos internos, operación del negocio, situación financiera y cumplimiento de obligaciones contractuales; sin embargo, dada su reciente publicación en el DOF del pasado 4 de noviembre de 2020, la Emisora está en proceso de análisis y medición.

Las nuevas NIF son de carácter retrospectivo, en princípio, su implementación pudiera afectar la comparabilidad con información financiera de ejercicios pasados; sin embargo, si como resultado del análisis y proceso de implementación pudiera afectar la comparabilidad con información financiera de ejercicios pasados; sin embargo, si como resultado del análisis y proceso de implementación pudiera afectar la comparabilidad con información financiera de ejercicios pasados; sin embargo, si como resultado del análisis y proceso de implementación pudiera afectar la comparabilidad con información financiera de ejercicios pasados; sin embargo, si como resultado del análisis y proceso de implementación pudiera afectar la comparabilidad con información financiera de ejercicios pasados; sin embargo, si como resultado del análisis y proceso de implementación pudiera afectar la comparabilidad con información financiera de ejercicios pasados; sin embargo, si como resultado del análisis y proceso de implementación pudiera afectar la comparabilidad con información financiera de ejercicios pasados; sin embargo, si como resultado del análisis y proceso de implementación pudiera afectar la comparabilidad con información financiera de ejercicios pasados; sin embargo, si como resultado del análisis y proceso de implementación pudiera afectar la comparabilidad con información financiera de ejercicios pasados; sin embargo, si como resultado del análisis y proceso de implementación pudiera afectar la comparabilidad con información financiera de ejercicios pasados; sin embargo, si como resultado del análisis y proceso de implementación pudiera afectar la comparabilidad con información financiera de ejercicios pasados; sin embargo, si como resultado del análisis y proceso de implementación pudiera afectar la comparabilidad con información financiera de ejercicios pasados; sin embargo, si como resultado del análisis y proceso de implementación del análisis y proceso de implementación del análisis y proceso de implementación del análisis y



CASA DE BOLSA BBVA MÉXICO, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO

Los Títulos Opcionales objeto de la presente oferta se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores con el número 0175-1.20-2021-019 y son aptos para ser listados en el listado de la Bolsa de Valores. La Emisión de Títulos Opcionales y su oferta pública, oferta pública restringida o colocación sin que al efecto medie oferta pública fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio No. 153/10026835/2021, de fecha 3 de septiembre de 2021.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto de Colocación, ni convalida los actos que, en su caso,

El presente Aviso de Colocación podrá consultarse en internet en cualquiera de las siguientes páginas de internet: www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv o en la página de Internet de la Emisora: www.bbva.mx (en el entendido que dicha página de internet no forma parte del presente Aviso de Colocación).

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2021.

hubieren sido realizados en contravención de las leves.

Aut. CNBV para su publicación 153/10026835/2021 de fecha 3 de septiembre de 2021.